

lae causas que se fizieren en
los opus de Gibanos non era dos
señorres nra en el tercio de Giban
que en el p. Gral. Argi de los en
a' zellos m' nos aleguemos
y caetelos non bido en negar
que en mora o en bono + et en
bueno venido por cabildo en
nuev' dez de Julio de enero de 1503
y en el quinto dia de Mayo de 1503
que en el cabildo los señores el munio
señor licenciado Obala aldean m' a
los mexia don Pedro de granada
y a destullo quan Rodriguez ve
Obila Garcia de villa de egur
abda su an moreno don Pedro
pata don Pedro mexia alonso lozoya
Obregon son francesco seymour ciffon
poy venida li Diego Vaca de la luna
Fernandez conde de la torre de
Zemolina francesas celas que
bae grinan poy garcia eebu
nec yae pariente quan de la
Zilamiebaena en reteira p' trich
el cabildo que en la v'nta m' en
que en la g'ndas quan de Zarzal en el
bano publico que en la g'ndas q'ndas
g'